



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**  
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO**  
**DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023- MPA-CS-1 PRIMERA**  
**CONVOCATORIA**

En la ciudad de Ayabaca, siendo las 12:00 horas del día 07 de junio del 2023, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca – Piura - Piura; el órgano encargado de las contrataciones, procedió a conducir el Procedimiento de Selección cuyo objeto de la convocatoria es la Ejecución del Servicio denominado: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PI -602: EMP. PE. 1 NL (EL GUINEO) – PEROLES – JAHUAY – NEGRO – EL NARANJO – EL CARRIZO – EMP. PI – 598 (CHIVATOS), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA”**, con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma, referido a las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al acto.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 26/05/2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estandarizadas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	27/05/2023	Válido	27/05/2023
2	Proveedor con RUC	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2023	Válido	29/05/2023
3	Proveedor con RUC	20605757601	S & G REINA DEL CISNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & G REINA DEL CISNE S.R.L.	30/05/2023	Válido	30/05/2023
4	Proveedor con RUC	20606752599	VILLAC ENERGY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válido	01/06/2023
5	Proveedor con RUC	20610269622	AN. AY SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	31/05/2023	Válido	31/05/2023

**2. PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE;



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

presentándose Dos (02) postores, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	05/06/2023	Enviado	Valido
2	20610269622	CONSORCIO VIAL SUYO.	05/06/2023	Enviado	Valido

**3. APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar el archivo electrónico que contienen las ofertas de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y de la del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.** De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Organo Encargado de las Contrataciones procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Estado
1	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	ADMITIDA
2	CONSORCIO VIAL SUYO.	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	ADMITIDA

**Resultado de la Admisión**

N°	POSTOR	Estado
1	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	ADMITIDA
2	CONSORCIO VIAL SUYO.	ADMITIDA

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

En esta etapa se procede a evaluar las ofertas admitidas, asignando puntaje al factor PRECIO y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**Resultados de la evaluación:**

De acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es el siguiente

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE $P_i = O_m \times PMP$ $O_i$	BONIFICACION POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	S/. 72,000.00	100 Puntos	+5% (SI)	+10% (SI)	115 Puntos	1°
CONSORCIO VIAL SUYO	S/. 72,676.80	99 Puntos	+5% (SI)		104 Puntos	2°

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la EVALUACIÓN de las ofertas, se continuó con la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, obteniendo como resultado el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	
	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	CONSORCIO VIAL SUYO
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b> <u>habilitación</u>	<b>Acreditación:</b>  NO APLICA	<b>Acreditación:</b>  NO APLICA
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b> B.1 Equipamiento Estratégico <u>Requisitos</u> 01 camión Volquete de 8 m3  <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	El postor cumple con acreditar el equipamiento estratégico requerido.	El postor cumple con acreditar el equipamiento estratégico requerido.
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> <u>Requisitos:</u> El postor deberá contar con oficina y/o almacén en el lugar donde se ejecutará	El postor cumple con acreditar la Infraestructura estratégica requerido.	El postor cumple con acreditar la Infraestructura estratégica requerido.



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

<p>el servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil con Título a Nombre de la Nación</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El profesional deberá contar con capacitación en: Infraestructura vial. Con un mínimo de 50 horas y con un máximo hasta de 120 horas lectivas</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p><b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u> Ing. Civil, titulado, con experiencia acreditada mínima de doce (12) meses como:</p>	<p>El postor cumple con acreditar la formación académica del personal clave requerido.</p> <p>El postor cumple con acreditar la capacitación del personal clave requerido.</p> <p>El postor para acreditar la experiencia del personal clave en el folio 58 de su oferta, presenta el certificado de trabajo expedido por el Sr. Higinio García López Gerente General de la Empresa Servicios y Representaciones Huaminga EIRL, dicho certificado contiene información inexacta por cuanto refiere</p>	<p>El postor cumple con acreditar la formación académica del personal clave requerido.</p> <p>El postor cumple con acreditar la capacitación del personal clave requerido.</p>
--	--	--



SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
Órgano Encargado de las Contrataciones

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

<p>responsable del servicio y/o responsable técnico del servicio y/o inspector del servicio, en la ejecución de servicios iguales o similares, contados a partir de su colegiatura.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>que dicho profesional laboro en el proyecto en mención como residente, en el periodo del 03/05/2018 al 28/08 del 2018, sin embargo en el folio del 20 al 26 de su oferta el postor para acreditar la experiencia en la especialidad presenta un contrato referente a la experiencia de su personal clave el cual en la constancia de prestación de servicio especifica fecha de inicio el 09.11.2017 y fecha final el 09.01.2018, existiendo incongruencia con las fechas del certificado del personal clave.</p> <p>Asimismo, según las bases integradas del procedimiento de selección se ha requerido que el personal clave acredite experiencia como: <i>responsable del servicio y/o responsable técnico del servicio y/o inspector de servicio, en la ejecución de servicios iguales o similares, contados a partir de su colegiatura.</i> Lo cual el postor acredita experiencia de su personal clave como residente, En consecuencia, el postor no cumple con acreditar la experiencia del personal clave requerido.</p>	
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 218,030.40</b> (Doscientos Dieciocho Mil Treinta con 40/100 soles), MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 19,059.12 (Diecinueve Mil Cincuenta y Nueve con 12/100 soles), MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR</b></p>	<p>El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerido.</p>	<p>El postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerido.</p>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**  
**CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA**



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

<p><b>ESTIMADO</b>, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes:  conservación y/o mantenimiento y/o mejoramiento rutinario y/o periódico o la combinación de los términos anteriores, de carreteras y/o vías vecinales y/o departamentales.</p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
<p><b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b></p>	<p><b>DESCALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>

**RESULTADOS**

POSTOR	EVALUACION			CALIFICACION	RESULTADO
	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN		
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	S/ 72,000.00	115 Puntos	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
CONSORCIO VIAL SUYO	S/ 72,676.80	104 Puntos	2°	CUMPLE	CALIFICADO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**  
CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor que ocupo el segundo lugar según el Orden de Prelación: **CONSORCIO VIAL SUYO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento, aprobado por D.S 344-2018-EF, se procede a notificar dicho acto a través del SEACE, según detalle siguiente:

POSTOR	PROCEDIMIENTO ADJUDICADO	OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO VIAL SUYO	“MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO PI -602: EMP. PE. 1 NL (EL GUINEO) – PEROLES – JAHUAY – NEGRO – EL NARANJO – EL CARRIZO – EMP. PI – 598 (CHIVATOS), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA”	S/ 72,676.80

Siendo las 12:57 horas del día se dio por concluida la presente levantándose el acta correspondiente, procediéndose a su suscripción por el Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**FRAWK ROGER LIVIA CHÁVEZ**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES